

INDICE

Los pasos de la nacionalización	
La decisión del presidente	
1 Decreto No 1º, 22 de marzo de 1974, por el cual se crea una comisión de estudios de alternativas par determinar la reversión a la nación de las concesiones petroleras y de lo bienes afectos a ellas	3
Resolución No 841, 17 de abril de 1974, del ministerio de minas e hidrocarburos, por le cual se dictan las normas operativas de la comisión, asesora encargadas de analizar las alternativas para adelantar la reversión	7
Nomina de los integrantes de la comisión presidencial de la reversión petrolera, del comité coordinador y de las subcomisiones de trabajo	11
Discursos del presidente Carlos Andrés Pérez en la instalación de la comisión asesora	15
Informe de la comisión asesora y su proyecto de ley de nacionalización de la industria (I y II)	29
2 Proyecto de ley orgánica que reserva al estado la industria y el comercio de os hidrocarburos, sometido por le ejecutivo nacional la consideraron del congreso de la republica, el 11 de marzo de 1975	89
3 Informe de la comisión permanente de minas e hidrocarburos a los efectos de la primera discusión en la cámara de diputados del proyecto de ley presentado por le ejecutivo nacional Informe de la comisión de minas e hidrocarburos a la cámara de diputados sobre las modificaciones introducidas por el senado al proyecto de ley en discusión	
4 Tres intervenciones sobre el proyecto de ley en el senado de la republica: doctor Rafael Caldera, ex presidente de la republica y senador vitalicio: doctor Gonzalo Barros, Presidente del Senado de la republica y señor Rómulo Betancourt, expresidentes de la republica y senador Vitalicio	
5 Discurso del presidente de la republica señor Carlos Andrés Pérez, el 29 de agosto de 1975, en el palacio federal legislativo, en al ocasión de firmar el cúmplase a la vez aprobada por le congreso de la republica	
6 Ley que reserva al estado la industria y el comercio de los hidrocarburos, según el texto publicado en la gaceta oficial de la republica de Venezuela, No 1769 extraordinario, fecha 29 de agosto de 1975 Incluye también este volumen el manifiesto de la confederación de trabajadores de Venezuela (C.T.V.), la poderosa central sindical que agrupa a la mayoría de los sectores laborales de la nación Ediciones centauros estima que los documentos reunidos en este volumen constituyen, sin duda, fuente definitiva de referencia para el futuro Caracas, septiembre de 1975	

